

Cartilla

Derechos Humanos





Nuestro compromiso por los Derechos Humanos se materializa con nuestro diario actuar, bienvenidos a un recorrido por nuestro compromiso.

DIVISIÓN EJECUTIVA - GERENCIA GENERAL

CARTA POLÍTICA
28-03-2023

ÍNDICE

- 01** | Introducción
- 02** | Política de Derechos Humanos de J.E. Jaimes Ingenieros S.A.
- 03** | Características de los Derechos Humanos
- 04** | Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 05** | Nuestros Derechos Humanos

CARTA POLÍTICA
28-03-2023

DERECHOS HUMANOS

La vida, la integridad y el respeto por las personas son importantes para nosotros, por eso en J.E. Jaimes Ingenieros S.A.

Nos comprometemos a defender la igualdad, las libertades y los derechos fundamentales de nuestros colaboradores y demás grupos de interés, en todas las actividades y áreas de operación.



ALCANCE

Esta política establece el compromiso que tiene la empresa con la **protección, respeto, reparación y promoción de los Derechos Humanos.**

Lo anterior, de acuerdo con los principios de Naciones Unidas en Derechos Humanos y Empresa y las directrices OCDE sobre Debida Diligencia y Derechos Humanos.

COMPROMISO

Declaramos públicamente que **establecemos nuestro compromiso** con el respeto y la promoción de los derechos humanos, derechos fundamentales en el trabajo, derechos de los pueblos indígenas, derechos de los niños y demás principios establecidos en la Constitución Política del Estado Colombiano.

DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La presente Carta Política, incluye la Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos, la cual, busca identificar, prevenir, mitigar, responder y reparar a las posibles consecuencias negativas que se generen en materia de Derechos Humanos en razón de las actividades propias de la empresa.

En manifestación del compromiso,

ENRIQUE JAIMES BAUTISTA
Gerente General

ANEXO POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS

La vida, la integridad y el respeto por las personas son importantes para nosotros, por eso en J.E. Jaimes Ingenieros S.A. **nos comprometemos a defender la igualdad, las libertades y los derechos fundamentales de nuestros colaboradores y demás grupos de interés, en todas las actividades y áreas de operación.**



ALCANCE

Esta política establece el compromiso que tiene la empresa con la protección, respeto, reparación y promoción de los Derechos Humanos. Lo anterior, de acuerdo con los principios de Naciones Unidas en Derechos Humanos y Empresa y las directrices OCDE sobre Debida Diligencia y Derechos Humanos.

Esto, con el objetivo de asegurar que todos los que hacen parte de J.E. Jaimes Ingenieros S.A gozan de especial protección a sus derechos en el ambiente laboral, por lo que la presente carta política será aplicable a todos nuestros colaboradores, contratistas, proveedores y grupos de interés en el ejercicio de todas las actividades emprendidas en el desarrollo de los negocios de la empresa.

COMPROMISO

Declaramos públicamente ante todos los trabajadores, colaboradores, contratistas, proveedores y demás grupos de interés de la empresa, que establecemos nuestro compromiso con el respeto y la promoción de los derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos; en la declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; en la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; en la convención sobre la discriminación de la mujer; en la convención de los derechos de los niños, y demás principios establecidos en la Constitución Política del Estado Colombiano, en el Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador, la Convención Interamericana de Derechos Humanos y en general todo lo contenido en el Sistema Universal de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, así como todos aquellos derechos humanos consagrados en nuestra Constitución Política y en las leyes colombianas.

Como empresa implementamos una política de derechos humanos mediante las directrices dispuestas por la alta gerencia, teniendo en cuenta los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos.



DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La presente Carta Política, incluye la Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos, la cual, busca identificar, prevenir, mitigar, responder y reparar a las posibles consecuencias negativas que se generen en materia de Derechos Humanos en razón de las actividades propias de la empresa. Debido a eso, se incluye una evaluación del impacto real de las actuaciones de J.E. Jaimes Ingenieros S.A., integración de las conclusiones y actuación al respecto, **este procedimiento es con base al acuerdo con los principios de Naciones Unidas en Derechos Humanos y Empresa de las Naciones Unidas.**

PRÁCTICAS LABORALES

1 Desarrollo de prácticas laborales justas basadas en el marco legal de las disposiciones requeridas, *promoviendo un ambiente de trabajo digno, constructivo y una remuneración acorde.*

2 Derecho a la igualdad en todas sus actuaciones, aplicando criterios y enfoques diferenciales y de género, asegurando el cumplimiento de los derechos y libertades

sin distinción de raza, color, género, idioma, religión, opinión o cualquier tipo de distinción.”

3 Permitimos y apoyamos la libertad de asociación y negociación colectiva de nuestros colaboradores y contratistas.



PROTECCIÓN DE LA EMPRESA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Trabajo forzado: La empresa rechaza completamente la imposición de trabajo forzado de sus trabajadores, contratistas, colaboradores, proveedores y grupos de interés en todas las actividades del ambiente laboral, protegiendo de esta manera el derecho al trabajo y a la dignidad humana.



Explotación laboral: La empresa rechaza la explotación laboral en todas sus expresiones, procura que exista un ambiente sano en sus actividades laborales y protege a todos sus trabajadores, contratistas, colaboradores, proveedores y grupos de interés en sus derechos de dignidad humana, igualdad y trabajo.



Trabajo Infantil: J. E. Jaimes Ingenieros S.A. No contrata menores de edad sin cumplimiento de lo establecido por la ley.



Acoso: Todos los trabajadores, contratistas, colaboradores, proveedores y grupos de interés de la empresa J.E. Jaimes Ingenieros S.A., tienen derecho a laborar en un ambiente sano, libre de abusos, intimidaciones y acosos de cualquier tipo.



DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Respetamos los derechos humanos de las comunidades que se encuentran en las áreas de operación, brindando especial atención a mujeres, niños, comunidades étnicas, minorías y personas con discapacidad.

Garantizamos la igualdad de trato y los derechos humanos de nuestros proveedores y contratistas, así como los de sus trabajadores.



MEDIDAS ADOPTADAS POR LA EMPRESA EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Acceso al diálogo de las personas que se les han vulnerado sus Derechos Humanos en razón de cualquier operación de la empresa, así mismo, acceso al remedio y reparación del daño efectuado.
- El uso de la presente Carta Política de Derechos Humanos, difundiendo su información para la promoción y respeto de los mismos.
- Contamos y ponemos a disposición los canales de comunicación con acceso suficiente para la recepción, atención, gestión y seguimiento de solicitudes en materia de DDHH.

- Adopción de procesos de supervisión que permitan a la empresa ofrecer respuestas eficaces a los impactos negativos que se puedan generar contra los Derechos Humanos. Dicho seguimiento tendrá en cuenta los comentarios de fuentes tanto internas como externas de la empresa sobre las partes afectadas.



DEFINICIÓN

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.



CARACTERÍSTICAS

Universalidad e inalienabilidad

Los derechos humanos son universales e inalienables. En todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos. Nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos. Y nadie puede arrebatárselos a otra persona.

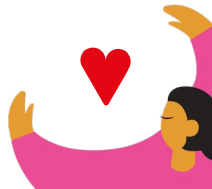
Indivisibilidad

Los derechos humanos son indivisibles. Ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, son inherentes a la dignidad de todas las personas. Por consiguiente, todos comparten la misma condición como derechos. No hay derechos “pequeños”. En los derechos humanos no existen jerarquías.

Interdependencia e interrelación

El cumplimiento de un derecho a menudo depende, total o parcialmente, del cumplimiento de otros derechos. Por ejemplo, el ejercicio efectivo del derecho a la salud puede depender del ejercicio efectivo del derecho a la educación o a la información.

(Tomado de <https://www.unicef.org/es/convenccion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>) (Adaptado de Adaptado de: Introduction to the Human Rights Based Approach, UNICEF Finlandia, 2015.)





DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, fue el primer documento legal en establecer la protección universal de los derechos humanos fundamentales. ¿Sabías que es el documento más traducido del mundo entero?

© Foto de las Naciones Unidas | La Sra. Eleanor Roosevelt (Estados Unidos) sostiene en sus manos la Declaración de Derechos Humanos

Sus 30 artículos ofrecen los principios y los bloques de las convenciones de derechos humanos, tratados y otros instrumentos jurídicos actuales y futuros.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, junto con los dos pactos - el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -, componen la Carta Internacional de Derechos Humanos.



DÍA DE LOS DDHH

La comunidad internacional celebra el Día de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de cada año. El mismo día que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Prohibición de la tortura



Derecho al reconocimiento como persona ante la ley

NUESTROS DERECHOS HUMANOS



Derecho a la Igualdad



Prohibición de la discriminación



Protección contra la discriminación



Derecho al recurso ante un tribunal



Derecho a la vida



Prohibición de la esclavitud



Protección ante la detención arbitraria



Derecho a una audiencia pública y justa



Derecho a la presunción de inocencia



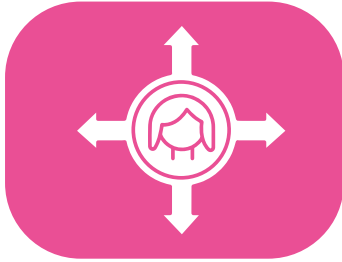
Derecho a la privacidad



Derecho a la propiedad privada



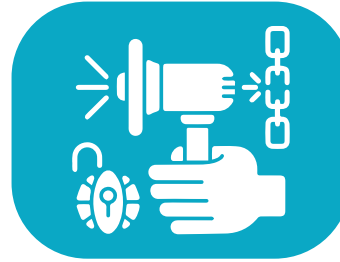
Libertad de culto y religión



Derecho a la libertad de movimiento



Derecho de asilo



Libertad de opinión e información



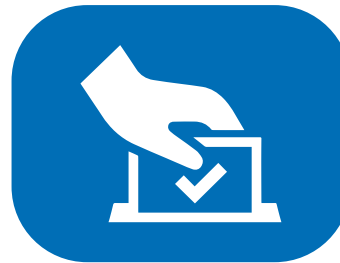
Derecho de reunión y asociación pacíficas



Derecho a la nacionalidad



Derecho al matrimonio y a la familia



Derecho a participar en los asuntos públicos



Derecho a la seguridad social



Derecho al trabajo



Derecho al descanso y al tiempo libre



Deberes respecto a la comunidad



Estos derechos son inalienables

tomado de <https://standup4humanrights.org/es/declaration.html>



Derecho a un nivel de vida adecuado



Derecho a la educación



Derecho a participar en la vida cultural, artística y científica



Derecho a un mundo libre y justo

DERECHOS DE LOS NIÑOS

El término “niño” incluye tanto a los niños como a las niñas y a los y las adolescentes de distintos sexos.

Los niños y los jóvenes tienen los mismos derechos humanos generales que los adultos, y también derechos específicos derivados de sus necesidades especiales. Los niños no son propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad. Son seres humanos y titulares de sus propios derechos.

Tomado de https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-11/CDN_version_ninos.pdf



DANDO VIDA A LOS DERECHOS HUMANOS

Has parte de este gran curso en línea gratuito sobre los Derechos Humanos. **En este curso aprenderás sobre los 30 derechos fundamentales y su historia.**



Dando vida a los Derechos Humanos. Accede al curso escaneando el código QR.

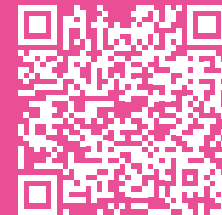
[Ingresa dando clic aquí](#)

¿Qué son los derechos humanos? Comprende los principios y hechos sobre los Derechos Humanos.



[Visualiza dando clic aquí](#)

La historia de los Derechos Humanos. Conoce la historia de los Derechos Humanos durante su origen.



[Visualiza dando clic aquí](#)

1 DEFINICIÓN DE NIÑO/NIÑA	2 NO DISCRIMINACIÓN	3 INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO	4 HACER REALIDAD LOS DERECHOS	5 ORIENTACIÓN DE LA FAMILIA	6 VIDA, SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO	7 NOMBRE Y NACIONALIDAD
8 IDENTIDAD	9 MANTENER UNIDAS A LAS FAMILIAS	10 CONTACTO CON LA FAMILIA EN OTROS PAÍSES	11 PROTECCIÓN CONTRA EL SEQUESTRO	12 RESPECTO A LA OPINIÓN	13 LIBERTAD DE EXPRESIÓN	14 LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y RELIGIÓN
15 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN	16 PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD	17 ACCESO A LA INFORMACIÓN	18 RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y MADRES	19 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA	20 NIÑOS SIN FAMILIA	21 LA ADOPCIÓN
22 NIÑOS REFUGIADOS	23 NIÑOS CON DISCAPACIDAD	24 SALUD, AGUA, ALIMENTACIÓN, MEDIOAMBIENTE	25 REVISIÓN DE MEDIDAS DE INTERNAMIENTO	26 AYUDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	27 ALIMENTO, ROPA, UN HOGAR SEGURO	28 DERECHO A LA EDUCACIÓN
29 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN	30 RESPECTO A LAS MINORIAS	31 DESCANSO, JUEGO, ARTE, CULTURA	32 PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PELIGROSO	33 PROTECCIÓN CONTRA LAS DROGAS	34 PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL	35 PREVENCIÓN DE LA VENTA Y TRATA
36 PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN	37 NIÑOS PRIVADOS DE LIBERTAD	38 PROTECCIÓN EN LAS GUERRAS	39 RECUPERACIÓN Y REINSERCIÓN	40 NIÑOS QUE HAN INCUMPLIDO LA LEY	41 APLICAR LA LEY MAS FAVORABLE	42 ASEGURAR QUE TODOS CONOZCAN ESTOS DERECHOS

43-54



CÓMO FUNCIONA LA CONVENCION

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO





Cartilla

DERECHOS HUMANOS

